



## SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN

[www.stea.es](http://www.stea.es)

### PARA ADJUNTAR AL ACTA DE LA MESA SECTORIAL DE ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA DEL 29 DE ABRIL DE 2022:

Desde STEA-i rechazamos el proceso de estabilización planteado por la administración.

Exigimos a la dirección política de nuestra Consejería y del Ministerio de Educación, en manos del PSOE, que dejen de poner tantas trabas para facilitar la estabilización masiva del profesorado interino, tal y como hizo en legislaturas pasadas, cuando sin ir más lejos en la enseñanza universitaria, la Universidad de Zaragoza ha allanado el terreno para facilitar la estabilización de quienes vienen trabajando desde hace varios lustros o décadas.

No entendemos la razón que le ha llevado al Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP) a incumplir con sus compromisos previos bajo el pretexto de un dictamen del Consejo de Estado, un organismo consultivo, al que en unas ocasiones se atiende y en otras no. Es una decisión política en última instancia.

Pero sobre todo, no entendemos la no trasposición de la Directiva 1999/70 a nuestro ordenamiento interno en lo relativo al empleo público, ni el incumplimiento de lo dispuesto en la sentencia de 19 de marzo de 2020 y de 3 de junio de 2021 del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Por no cumplir, nuestra Consejería no cumple ni lo dispuesto en el Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, que a su vez incumple la Directiva 1999/70, prueba de ello son las vacantes que plantea al proceso de estabilización.

Como sindicato pensamos que aun con todas sus deficiencias, la Ley 20/21 es una oportunidad histórica de arreglar y enmendar la interinidad estructural en la administración pública, ofrece en sus disposiciones 6ª y 8ª herramientas suficientes para permitir la estabilización real de miles de interinos e interinas docentes en abuso de contratación temporal como ha señalado y denunciado en repetidas ocasiones la justicia de la Unión Europea. Recordamos que somos de los países de la UE con mayor número de trabajadores de la administración que se encuentran en situación de abuso de temporalidad.

Es una oportunidad que no podemos dejar escapar anteponiendo excusas inadmisibles frente a la posibilidad real de erradicarla precariedad sin recorte de derechos, ni coste para las menguadas arcas públicas. Por supuesto, su aplicación real nada tiene que ver con la farsa escenificada que ahora se nos presenta como el único acuerdo posible que la administración de Aragón puede ofrecer.

Porque además de no ser cierto, está basado en datos poco fiables e interesados e interpretaciones alejadas de la finalidad y espíritu de la Ley, que no es otro que corregir esa situación de irregularidad y vulnerabilidad laboral en la que miles de trabajadoras y trabajadores en situación de interinidad se encuentran - desde hace décadas en todas las administraciones -, en una clara situación de abuso de temporalidad.

La Ley que el gobierno de Aragón quiere eludir, no podemos olvidar, que es una norma de aplicación obligatoria para la administración pública y cuyo escaso cumplimiento puede suponer - además de los consabidos desastres para las víctimas de la temporalidad abusiva - responsabilidades políticas e incluso penales por la rebeldía de los funcionarios y políticos a aplicarla en sus justos términos.

En la actual administración aragonesa nunca ha existido ningún tipo de ambición, ni una voluntad política para realizar una verdadera estabilización de las personas que llevan trabajando lustros o décadas en la administración. En cambio, se ha optado por una mera farsa de puesta en escena para la estabilización de vacantes. Una estabilización mal organizada, opaca, confusa, sin transparencia en las fuentes de los datos aportados por la administración, de difícil gestión y creadora de agravios comparativos. Todo un disparate.

STEA-i en todo el proceso de estabilización, desde hace varios años, viene planteando estabilizar personas, no plazas, por ello, entre otras razones, no hemos firmado los últimos años las oposiciones. En este contexto demandamos estabilizar en torno a 3.880 interinos e interinas de larga duración, de todos los cuerpos docentes y especialidades. Una verdadera oferta de estabilización, proporcional al número de trabajadores interinos que tenemos actualmente en nuestras aulas y que nos acercaría a lo pactado hace unos días en nuestra Comunidad Autónoma en la enseñanza universitaria, o lo que está ocurriendo en otras administraciones autonómicas con similar porcentaje de docentes interinos, donde se están poniendo en las mesas de negociación unas amplias ofertas de plazas para estabilizar. Por lo tanto, todo aquello que sea ofrecer un ridículo número de centenares de plazas como propone la administración aragonesa es negociar miseria y dividir, y enfrentar al numeroso colectivo del profesorado interino.

STEA-i no va a tolerar este ataque flagrante al profesorado interino y seguirá luchando y defendiendo, por todos los medios legales posibles, la necesidad de una verdadera negociación de plazas para la estabilización. Tenemos - como fuerza sindical - una gran responsabilidad con nuestra afiliación y con el profesorado en general. De no hacerlo, seríamos cómplices de los responsables políticos de la administración, contribuyendo a un ERE encubierto y el consiguiente despido de miles de docentes en Aragón.